



MENDOZA, 10 JUNIO 2015

VISTO:

El EXP- FOD N° 06214/2015, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de la inasistencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Verónica Lucía VENTRERA**, en el cargo de Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) en la Asignatura Preclínica de Operatoria Dental, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes del día 26 de mayo y hasta 24 de junio proximo, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 13°, punto II-Inciso b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 8/80-R, 22/77-R.

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la **Odont. Verónica Lucía VENTRERA (DNI. 16.208.215 – L.P. 20996)**, que incurrió entre los días 26 de mayo y hasta el 24 de junio del 2015, en el cargo Profesor Titular Interino (Dedicación Exclusiva) en la Asignatura Preclínica de Operatoria Dental, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 13°, punto II, inc. b) del Decreto Nacional 3413/79, Ord. 8/80-R, 22/77-R.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente a los días 26 de mayo al 24 de junio del 2015.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 056

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA